

JO SEGUNDO L DE GUAYAQUIL IN-EXTRACTO

3AVIN
Que dentro del juicio verbal
02/C seguido por JUAN PATRI-
A contra GLADIS MOROCHO

b. Ukdes Cornejo Bustos, Juez
Guayaquil.
cación de fecha 18 de abril del
calificó la demanda de clara,
or reunir los requisitos de ley,
ite de juicio verbal sumario.
demandada por la prensa, por
bajo la gravedad del juramen-
cilio del mismo de conformidad
el Art. 86 del Código de Pro-
nCORDANCIA con el Art. 119 del
kies Cornejo Bustos, Juez Sa-
yayaquil. Lo que comunico a Ud.
advirtiéndole de la obligación
asillero judicial para recibir no-
los veinte días posteriores a la
ación del presente aviso, caso
rado o tenido como rebelde.
2002

0 DDO.
AQUIL

NOV. 19-21, Ago. 12/2002

DE COACTIVA DE REMATE

o del público que en providen-
o del 2002, a las 09h30, por el
s de la Corporación Financiera
icio Coactivo # CFN-08-01, se
s bienes inmuebles embarga-
el efecto el día 16 de agosto
levará a cabo desde las 14h00
etaría del Juzgado de la Coac-
ciera Nacional, ubicado en el
los Julio Arosemena de esta

LOS BIENES A REMATARSE
AARTHA UNO" tiene Registro
entificación
Je Mocache No. 3400024 con
s 163,26 hectáreas y está in-
gue forman un cuerpo denomi-
218

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19 JUL 2002

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ITALCOM CIA. LTDA.

La compañía ITALCOM CIA. LTDA. se
constituyó por escritura pública otorga-
da ante el Notario Primero del Distrito
Metropolitano de Quito, el 5 de julio del
2002, fue aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías, mediante Resolu-
ción No. 02.Q.IJ.2567 de 15 JUL. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 450,00 dividi-
do en 45 participaciones de US\$ 10,00
cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía
es: La administración de restaurantes
y todo tipo de centros de diversión, la
importación y exportación de productos
alimenticios, textiles, calzado, per-
fumes, artículos de uso personal...

Quito, 15 JUL. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

2119502

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02-G-DIC-0004411

ABG. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

Ilustre Municipalidad del Cantón Salinas TESORERIA MUNICIPAL-JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA REMATE

SE LE HACE SABER AL PUBLICO: Que en la providencia
dictada el día 11 de Julio del 2002, las 11H00, por la
Señora Carmen Malla Reyes, Tesorera Municipal y Juez
Especial de Coactiva, de la l. Municipalidad del Cantón
Salinas, se ha señalado para el día 23 de Agosto del año
2002, desde las 15H00 hasta las 18H00, en la Sala de la
Tesorería Municipal para que tenga lugar y efecto el re-
mate del solar TREINTA Y OCHO de la Manzana TREIN-
TA Y UNO del sector PUERTA DEL SOL II ETAPA I de la
Parroquia José Luis Tamayo, de esta jurisdicción Can-
tonal, embargado dentro del juicio coactivo No. 538-
2001, seguido por esta Municipalidad.-

Los linderos y dimensiones del solar son:

POR EL NORTE: Solar treinta y nueve, con catorce me-
tros lineales.

POR EL SUR: Solar treinta y siete, con catorce metros
lineales.

POR EL ESTE: Terrenos privados, con nueve metros li-
neales.

POR EL OESTE: Calle Pública, con nueve metros li-
neales.

AREA : CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS (126
m2)

El Avalúo del Solar es de: MIL DOSCIENTOS SESENTA
DOLARES AMERICANOS (USD\$ 1.260,00).

El remate tendrá lugar en el día y hora señalado en la
Sala de la Tesorería Municipal, se admitirán posturas
que cubran por lo menos las dos terceras partes del
Avalúo, las mismas que deberán ser acompañadas del
10% de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certi-
ficado a la orden de la Tesorera Municipal del Cantón
Salinas.

Lo que comunico al público para los fines de Ley.-

Salinas, 12 de Julio del 2002
Ab. Vicente Menocal Peña
SECRETARIO DE COACTIVA

NOV. 19-21, Ago. 12/2002

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE
PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA FOTOGRAFADOS

R. DEL E. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MUISNE-ATACAMES EXTRACTO CITACION

A: MARIA ANTONIETA ALAVA VALENZUELA

Se le hace saber que en este juzgado se ha presentado de-
manda de divorcio en su contra.

ACTOR: ABG. IREN LEONID DIAZ RAMIREZ

JUEZ: ABG. JUAN VILLAMAR CHELE

TRAMITE: VERBAL SUMARIO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MUISNE Y ATACAMES.-

Atacames, 11 de junio del 2002, a las 8h45: VISTOS: Avoco
conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez
Quinto de lo Civil de Muisne y Atacames; en lo principal, la
demanda presentada por el señor Abogado IREN LEONID DIAZ
RAMIREZ, es clara, precisa y completa por reunir los demás
requisitos de ley, por lo que se la admite al trámite de Juicio
Verbal Sumario. En consecuencia citese a la demandada
María Antonieta Alava Valenzuela por la prensa, por mani-
festar el actor bajo juramento y mediante acta suscrita en
este despacho que desconoce el domicilio y residencia, en
un diario de mayor circulación de la ciudad de Esmeraldas
y de la ciudad de Guayaquil, lugar donde se celebró el ma-
trimonio, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 86
del Código de Procedimiento Civil, al tenor de lo que define
el artículo 119 del Código Civil, las publicaciones se las hará
mediante ocho días por lo menos entre la una y la otra. Téngase
en cuenta el domicilio legal que señala para sus noti-
ficaciones y la autorización que concede a su defensor.

Agréguese las partidas de nacimiento y de matrimonio que
ha aparejado a la demanda. Cítese y Notifíquese.- P) Abg.

Juan Villamar Chele, Juez.- Lo que se le comunica a usted
para los fines consiguientes de Ley.- Advirtiéndole de la
obligación que tiene en señalar domicilio legal en la presente
causa en la ciudad de Atacames, dentro del término de 20
días que corren a partir de la tercera publicación, caso con-
trario se le declarará en rebeldía. Es fiel copia. LO CERTIFI-
CO.

Atacames, a 19 de junio del 2002

Mareva Reyna V.

Secretaria

Juzgado Quinto de lo

Civil de Muisne-Atacames

NOV. 27 JUL. 19 JUL. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA